

A LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

CONSIDERANDO

I.- Que el encargo del actual Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), concluye el 15 de febrero de 2016;

II.- Que con fundamento en el artículo 18 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), el (la) Director(a) General de dicho Centro Público de Investigación será designado por el Presidente de la República o a indicación de éste a través del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por la Junta de Gobierno;

III.- Que de acuerdo con el propio artículo 18 del Instrumento citado, para el nombramiento del (la) Director(a) General del INAOE, el CONACYT realizará una auscultación interna y otra externa a fin de identificar aspirantes a ocupar ese cargo;

EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCA

A la comunidad del INAOE a registrar aspirantes hombres y/o mujeres a ocupar la titularidad del Centro. Para dicho efecto, deberá considerarse lo siguiente:

1) REQUISITOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE); 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los(as) aspirantes a ocupar el cargo de Director(a) General deberán cumplir con los siguientes requisitos:

“Conacyt, conocimiento que transforma”

- a) Ser ciudadano(a) mexicano(a) por nacimiento que no adquiriera otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Poseer grado de Doctor(a) y reconocidos méritos y experiencia académica y de investigación, debidamente comprobados, en algún campo de conocimiento relacionado con el objeto del Instituto;
- c) Haber realizado investigaciones o publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad;
- d) Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa; y
- e) No encontrarse en alguno de los impedimentos a que se refiere a la fracción III del artículo 21, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y
- f) Los demás que en su caso se señalen en otras normas o disposiciones legales y reglamentarias, así como en la presente convocatoria.

Para lo establecido en el inciso e), los(as) aspirantes deberán presentar una carta autógrafa en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos referidos.

2) PROCESO DE REGISTRO

Cada miembro de la comunidad que desee registrar a algún(a) aspirante deberá hacerlo a favor de una sola persona mediante una comunicación escrita, incorporando las argumentaciones que justifican la postulación respectiva así como un expediente del(a) interesado(a) con:

- I. Carta manifestando su anuencia a participar en el proceso, así como su conocimiento y aceptación de los términos de la convocatoria;
- II. Copia del Acta de Nacimiento;
- III. Copia de identificación oficial (INE o IFE, Pasaporte);
- IV. Copia del comprobante que acredite el grado de Doctor(a);
- V. Constancia de “No inhabilitación” por parte de la Secretaría de la Función Pública;

“Conacyt, conocimiento que transforma”

- VI. Evidencia documental del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el numeral 1 de la presente convocatoria. Carta autógrafa en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos descritos en el inciso e) del numeral uno.
- VII. Resumen de un máximo de cinco cuartillas de su currículum vitae y glosa curricular de dos cuartillas, del (la) aspirante, mismos que al momento del registro serán puestos a disposición de la comunidad del INAOE en la página WEB de dicho Centro.
- VIII. Propuesta de su programa de trabajo para los próximos cinco años donde exponga, al menos los siguientes puntos:
 1. Diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
 2. Visión a 5 años del Centro a partir del FODA.
 3. Estrategia General para alcanzar la visión.

El programa de trabajo será puesto a disposición de la comunidad del INAOE en la página WEB de dicho Centro a más tardar el 28 de enero de 2016.

La documentación descrita deberá enviarse a los correos electrónicos slluch@conacyt.mx y jmontoya@conacyt.mx a más tardar a las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 27 de enero de 2016.

El CONACYT comunicará a los(as) aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y con el proceso de registro, las fechas, los lugares y los mecanismos de las entrevistas, así como otras actividades relacionadas con el proceso de auscultación, por lo que será indispensable que en su Currículum Vitae anoten los números telefónicos particular, celular y de oficina, así como su correo electrónico, datos que serán eliminados de los documentos que se publiquen en la página web del Centro.

Se informa a la comunidad del INAOE que los integrantes de la Junta de Gobierno y del Comité Externo de Evaluación, también podrán registrar aspirantes, los cuales deberán ceñirse a todos los términos de la presente convocatoria.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

3) PROCESO DE AUSCULTACIÓN (INTERNA Y EXTERNA)

El proceso de auscultación se realizará de la siguiente forma:

El día 2 de febrero de 2016 se llevará a cabo la auscultación interna por personal del CONACYT en la sede central del INAOE. Como parte de dicho proceso, los(as) aspirantes presentarán, en estricto orden alfabético, un resumen ejecutivo de sus respectivos Programas de Trabajo ante la comunidad. Para ello contarán con 35 minutos, 20 para su exposición y 15 para responder preguntas.

Al finalizar las exposiciones se distribuirán entre los miembros de la comunidad las cédulas de evaluación en las que se calificarán el programa de trabajo, la experiencia académica y profesional y las cualidades éticas de los(as) aspirantes. Las cédulas llenadas por la comunidad del INAOE NO constituyen votos y serán recabadas por el personal del CONACYT presente en la auscultación.

El proceso de auscultación interna prevé que los miembros de la comunidad del INAOE que así lo deseen, puedan ser escuchados por el personal del CONACYT. Para tales efectos, los(as) interesados(as) deberán manifestar su intención por escrito a la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT, dirigiendo su comunicación a los siguientes correos: slluch@conacyt.mx y jmontoya@conacyt.mx indicando cargo, área de adscripción y antigüedad en el mismo, a más tardar a las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 27 de enero de 2016. Las personas interesadas en manifestar su opinión contarán con un máximo de 5 minutos.

El proceso de auscultación externa se realizará ante el GAE, integrado por miembros de la Junta de Gobierno y/o del Comité Externo de Evaluación del INAOE; en el entendido de que si un integrante de la Junta de Gobierno o del Comité Externo de Evaluación registra algún aspirante para ocupar la titularidad del INAOE, no podrá ser elegido para ser parte del GAE. Dicho cuerpo colegiado entrevistará durante 35 minutos (20 para exposición y 15 para responder preguntas) a cada uno de los(as) aspirantes, en estricto orden alfabético, evaluando sus programas de trabajo así como su experiencia académica y profesional. La sesión del GAE tendrá verificativo el 5 de febrero de 2016 a las 10:00 horas (Hora del Centro del País) en las instalaciones del CONACYT.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

4) CALENDARIO

El calendario del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA
1.-	Vigencia de la Convocatoria	Del 12 de enero, hasta las 15:00 horas del 26 de enero de 2016 (*)
2.-	Plazo Entrega Programa de Trabajo	Del 12 de enero, hasta las 15:00 horas del 27 de enero de 2016 (*)
3.-	Auscultación Interna	A partir de las 10:00 horas del 2 de febrero de 2016 (*)
4.-	Reunión GAE	A las 10:00 horas del 5 de febrero de 2016 (*)
5.-	Entrevistas con el Director General del CONACYT	A las 11:00 horas del 12 de febrero de 2016 (Por confirmar) (*)
6.-	Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno	El 16 de febrero de 2016 (Por confirmar)
7.-	Toma de Posesión	El 16 de febrero de 2016 (Por confirmar)

(*) Hora del Centro del País

5) DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1) No se aceptarán registros extemporáneos o incompletos, ni auto postulaciones.
- 5.2) De acuerdo con el considerando III no serán reconocidos, no tendrán validez, ni serán asumidos por el CONACYT, los resultados de ningún otro proceso de auscultación.
- 5.3) Los(as) aspirantes deberán aceptar, en su caso, ser entrevistados por el Director General del CONACYT en fecha y hora por confirmar.

“Conacyt, conocimiento que transforma”

- 5.4) Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación.
- 5.5) La presente convocatoria deberá ser publicada en la página web de la institución y en el portal del CONACYT, a partir del 12 de enero y hasta las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 26 de enero del presente año.

6) ACLARACIONES

Cualquier duda o aclaración respecto a la información presentada en esta convocatoria, podrá ser dirigida a los siguientes correos: slluch@conacyt.mx; jmontoya@conacyt.mx; o comunicarse a los teléfonos 5322-76-16 o 5322-77-00 Ext. 5201 de la Dirección de Coordinación Sectorial.

“Conacyt, conocimiento que transforma”